
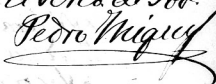


do cabrio y Vecinos del este Distrito Municipal, y la que debía presentar proyecto de reclamacion sobre el art. 198 y 199 de la Ley de enjuiciamiento criminal en atencion al cambio de circunstancias. Terminado con esto el despacho ordinario, fue leida una comunicacion del Sr. Machi escusando su asistencia a la sesion, por lo cual no pudo entrar en la orden del dia, y se recordo por la presidencia que siendo esta la ultima sesion hasta el proximo Octubre, que iba segun reglamento, encargaba del despacho ordinario la Directora y levantada esta sesion a las ocho y media de la noche = Salon del Instituto Medico Valenciano 21 de Julio de 1873

El Presidente

D. Juan Sant. P. 

El Sec. de Gob.

Pedro Niquel 

49.
 Dr. Pect
 Navarro
 Gallares
 Orts
 Masfont
 Yzquierdo
 Poda
 Lechon
 Abñana
 Borca
 Banto
 Alarcon
 Martinez
 Niquel

Junta Gen. Extraordinaria de 17 de Julio de 1873

Presidida por el Dr. Pect los socios al margen anota drs, abrio la sesion a las ocho y media de la noche con la lectura del dicta de la anterior que fue aprobada y dadas las gracias por el Sr. Presidente a todos los concurrentes por su asistencia, fue leido un oficio de la Junta Espontanea para reunir fondos con que obsequiar a los voluntarios de la Republica, documento que fue comentado y explanado por el referido Sr. Presidente y cuya discusion constituyo la orden del dia: u. siendo la palabra el Dr. Gallares patentizo la conveniencia de que la Corporacion figurase en la lista de suscritores, respondiendo por tanto a la invitacion de la precitada Junta, idea que fue apoyada por el Sr. Pect, actuante y aceptada por unanimidad. Presuelto este primer punto se paro a determinar si la cantidad que se diera habia de ser de los fondos comunes, o debiera reunirse por suscripcion individual, y despues de abogar en pro del primer extremo los Sres. Gallares y Masfont fue asi acordado como medio mas expedito: entones el Sr. Presidente despues de varias re-

Mejores sobre la índole de la Corporación, su estado o
 de cajas, las facultades de las Juntas Directiva y Gene-
 ral y lo que debiera entenderse por cantidad Modera-
 da propuso suscribir por quinientos reales de cast.
 con proposición que fuera pagada por el Sr. Vallarín
 merced a la unanime aprobacion de la Junta Ge-
 neral, cuyo individuo no todo salieron los exmplos
 de la Presidencia declarando que la cantidad acordada
 merecia el dictado de Moderada, pudiendo de ella
 disponer la Directiva a tenor del art. 7.º 16.º de los Es-
 tatutos y con mayor razon la Junta General, co-
 mo arbitrariamente en casos para interpretar las dis-
 posiciones del Reglamento. Terminada esta dis-
 cusion se dispuso que por orden de Gobierno se
 oficiara a Contaduría para que con urgencia es-
 tendiese el libramiento de quinientos reales, con
 a favor del Sr. Presidente, quien dando de nue-
 vas gracias a los asistentes dió por cumplido el ob-
 jeto de la convocatoria y levanto la Sesion siendo
 las nueve y media de la noche = Salon del Ins-
 tituto. Madrid Valencia no 17 de Julio de 1873

El Presidente

D. Juan Bautista Peris

El Secretario

Pedro Miguel

Junta Gral. Científica de la Obra de 1873.

D. Peris
 D. Camps
 March
 Silvestre
 Gourens
 Mathieu
 Ordano
 Payson
 Brousse
 Cantó

Son auctoridad de los señores cuotados, al suscribir y
 bajo la presidencia del Sr. Peris abren la Sesion
 a las siete y media cuartos leyendo el acta de la
 anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los cuentados de la una de
 la Unidad Literaria y la otra del Instituto
 de segunda enseñanza, para la correspondiente
 apertura de sus cursos académicos, anunciándose que
 fue representada la corporacion en ambas solenni-
 dades, por los Srs. Dorday y Mathieu.

Se mitio con agrasio un ejemplar de la "Acta"